

Constancia Secretarial: Manizales, ocho (8) de febrero de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de febrero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Miguel Alfonso Zuluaga Muñoz contra Norby Acevedo Rincón, radicada con el N° 17001-40-03-011-2020-00477-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que se le realizó un descuento al demandado en diciembre y que laboró hasta el 11 del mismo mes de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13cb1064c667d75e65a98e4b4c69b1122468529d784b063e6cfe7c724b5c06d7

Documento generado en 08/02/2021 12:28:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>